

ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Santa Rosa, a los 23 días del mes de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 19 y 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a la “Verificación del mérito”, presentadas dentro de término legalmente establecido por los postulantes para cubrir el puesto de : **CHOFER – Servidor Público de Servicios 3** de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, y una vez revisados los reportes “Hoja de Vida” enviados al mail institucional concursos_2018@emapasr.gob.ec, por las y los aspirantes apelantes al momento de postularse al presente concurso de méritos y oposición, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombres y Apellidos de las y los Postulantes	Apela a	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	JARAMILLO HONORES IRVIN MARLON	APELACIÓN	No registra motivo	Una vez revisada la documentación enviada por la postulante al mail concursos_2018@emapasr.ec el 13 de marzo del 2018 a las 19:15, se puede verificar que no registra el tipo de licencia que posee, motivo por el cual se determina que no cumple con los requisitos exigidos por la institución. El día 21 de marzo del 2018 a la 1:13 el postulante envía su apelación incluyendo en su hoja de vida la información relacionada al tipo de licencia que posee.	En consideración a que en la apelación se detalla el cumplimiento del requisito exigido para el cargo, el Tribunal determina que la apelación PROCEDE.



Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: www.emapasr.gob.ec.

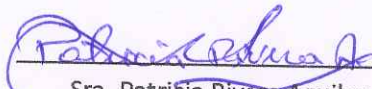
Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Ing. Máximo Ramírez Aguirre
DIRECTOR TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN
DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD



Abg. Robert Castillo Zambrano
ABOGADO DE COACTIVAS
DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRIENTE



Sra. Patricia Rivera Aguilar
ASISTENTE DE TALENTO HUMANO
DELEGADA DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO